

SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS, HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES PERSONERIA GREMIAL 1220

Jujuy 144 - T4000IQD

Tel./Fax: (0381) 421 2704

San Miguel de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre del 2024

Señor Jefe Agencia
Territorial Tucumán
Ministerio de la Producción y
Trabajo de la Nación
Seguridad Social de la Nación



De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted con el objeto de presentar las escalas salariales de las siguientes ramas: RAMA PASTELERIA Y ROTISERIA CCT 473/06, RAMA HELADERIA CCT 474/06, RAMA PIZZERIA CCT 475/06, acordándose un incremento salarial del 15% (QUINCE POR CIENTO) para el mes de Diciembre 2024; y del 5% (CINCO POR CIENTO) para el mes de Enero 2025, ambos sobre Octubre 2024, no acumulativo, y aplicables a TODAS LAS RAMAS y TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO encuadradas en el SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS, HELADEROS Y AFINES (PG 1220).

Solicitando que por su digno intermedio se eleven las actuaciones que se adjuntan a la presente a fin que se proceda a la homologación de este acuerdo celebrado entre SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS, HELADEROS Y AFINES (PG 1220) y la UNION HOTELES, CONFITERIAS, BARES, CAFES, RESTAURANTES Y AFINES DE TUCUMAN.

A la espera de una pronta resolución favorable, saludamos a Ud.

muy atentamente.





ACTA ACUERDO DE RECOMPOSICION SALARIAL

----En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 11 días del mes de Diciembre de 2024, siendo horas 10:00, se reúnen en la sede de Unión Hoteles, Confiterías, Bares, Cafés, Restaurantes y Afines de Tucumán, sita en la calle San Lorenzo Nº 378 de esta ciudad, integrantes del SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS, HELADEROS Y AFINES (PG 1220), representado en este acto por el Sr. Juan Rufino Suárez, DNI: 21.333.921, en su carácter de Secretario General, y los paritarios - Manuel Regino Suárez, DNI: 13.646.527, y Hugo Oscar Abregú, DNI: 20598197; e integrantes de UNION HOTELES, CONFITERIAS, BARES, CAFES, RESTAURANTES Y AFINES DE TUCUMAN, representada en este acto por el Sr. Ernesto Gettar, DNI 11.084.216, en su carácter de Presidente; Dr. Agustín Arca, DNI 14.481.540, en su carácter de Secretario; y los paritarios - Dr. Federico Salim Brovia, DNI 21.945.118; Sr. José Nader DM 8.086.867; Sr. Antonino Rodríguez Villecco, DNI 22.414.261; Sra. Zottola María Fernanda, con la finalidad de llegar a un acuerdo de Recomposición Salarial sobre las escalas del Rubro PASTELERÍA, PIZZERÍA, ROTISERÍA y HELADERÍA de la Provincia de Tucumán.-----------Luego de intensas negociaciones y en función a que el Gobierno Nacional viene desarrollando una política activa de redistribución de ingresos se hace necesaria en esta instancia, una adecuación de los valores fijados en las escalas salariales a fin de lograr progresivamente la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores. Por ello se considera viable adecuar las escalas salariales del personal de la Industria Pastelera, Pizzera, Alfajorera, Facturera de la Provincia de Tucumán, acordándose un incremento salarial del 15% (QUINCE POR CIENTO) para el mes de Diciembre 2024; y del 5% (CINCO POR CIENTO) para el mes de Enero 2025, ambos sobre Octubre 2024; no acumulativos y aplicables a TODAS LAS RAMAS y TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO encuadradas en el SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS, FACTUREROS, HELADEROS Y AFINES (PG 1220)---------Las partes convienen en establecer como básicos convencionales lo que se adjuntan en planillas anexas, suscribiéndose en la presente y aclarar que las mayores remuneraciones que pudieren encontrarse abonando los empleadores a su personal con anterioridad a la entrada en vigencia del presente acuerdo, absorberán hasta su concurrencia a aquellas otras que, integradas por los salarios básicos y adicionales, han sido estipuladas en el presente.--------No siendo para más, se da por finalizado el acto firmándose tres ejemplares de la presente y de un mismo tenor a efectos de ser presentada ante el Ministerio de la Producción y Trabajo /de la Nación Agencia Territorial Tucumán, para su homologación.-

> JAN RUFINO SUAREZ JAN RUFINO GENERAL SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. Y A.

Dr. FEDERICO SALIM BROVA
VICE PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Catée
Restaurantes Vánnes, Discourse

Restaurantes Affines Tucumár

PRESIDENTE
Jnión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Affines Tucumán

RNESTO FELIPE GETTAR

HTICACION VILLECCO S.R.L./

COCHO GERENTE

MANUEL REGINO SUAREZ SECRETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A. HUGO DE LA ABRE SECRETABLO DE ORGANIZACIÓN SECRETABLO DE S



SINDICATO TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS FACTUREROS, HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES

PERSONERIA GREMIAL 1220 - Adherido a la C.G.T. y a la F.O.P.C.P.A.YA.R.A. Jujuy 144 C.P. 4000 pastelerostucuman@gmail.com Tel./Fax: 0381 - 4212704

ESCALA SALARIAL RAMA PASTELERIA 10-2024 - 01-2025 CCT 473/06

CATEGORÍAS	Oct'24	Dic´24	Ene´25
Maestro Pastelero	712.712	819.619	855.255
2do Pastelero	633.325	728.324	759.990
1er Oficial	622.939	716.380	747.527
2do Oficial	565.145	649.916	678.174
Oficial de Sección	566.934	651.975	680.321
Ayudante	558.573	642.360	670.288
Peón General	556.143	639.565	667.372
Maestro Facturero	633.325	728.324	759.990
Hornero	571.466	657.186	685.759
Oficial Hornero	586.127	674.046	703.352
Oficial Bañador de Bombones	575.013	661.264	690.015
Turnante	632.792	727.711	759.351
PERSONAL DE CONFITERIA	-	-	-
Encargado de Vendedores	627.260	721.349	752.712
1er Vendedor	621.180	714.357	745.416
2do Vendedor	569.745	655.207	683.694
Suplente de Vendedor	566.381	651.338	679.657
Dependiente de Mostrador	566.381	651.338	679.657
Cajero	627.260	721.349	752.712
Encargado de Expedición	566.381	651.338	679.657
Cadete hasta 18 años	633.183	728.160	759.819

Dr. FEDERICO SALIM BROVI/ VICE PRESIDENTE Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés. Restaurantes y Affines Tucumán

ERNESTO FELIPE GETTAP Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés, Restaurantes y Afines Tucumán

ADHERIDO A LA C.G.T

UNCIANNU UE UNUNMERUN S.T.P.P.A.F.H.R.YA.

TEL MESTNO SUAREZ ETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

JUAN RUFINO SUAREZ SERRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. Y A.

ANTONING RODRIGUEZ VILLECCO SOCIO GERENTE

TAREAS VARIAS DEL OFICIO	-	-	-
Encargado de Cristalería	586.127	674.046	703.352
Encargado de Expedición	566.381	651.338	679.657
Maestro Saladitero	587.187	675.265	704.624
Maestro Sandwichera	633.306	728.301	759.967
Oficial Fiambrera	563.291	647.785	675.949
Oficial Sandwichero-Saladitero	608.373	699.629	730.048
Operarios	547.738	629.899	657.285
FABRICA DE ALFAJORES	-	-	-
Maestro Alfajorero	633.306	728.301	759.967
Oficial	563.291	647.785	675.949
Hornero	566.381	651.338	679.657
Ayudante	561.275	645.466	673.530
Envolvedor	555.565	638.900	666.678
Peón General	556.143	639.565	667.372
CATEGORÍAS TODAS LASRAMAS	-	-	-
Chofer	586.127	674.046	703.352
Ayudante de Chofer	564.317	648.964	677.180
Encargado administrativo	580.578	667.665	696.694
Auxiliar	564.317	648.964	677.180
Facalation de 4 a 10 años el 1% per cada año trabajado acumulativo			

Escalafón: de 1 a 10 años, el 1% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 10 a 20 años, el 2% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 20 a 30 años en adelante, el 3% por cada año trabajado, acumulativo.-

Presentismo: el 8,33%, por asistencia perfecta.

Hornero: el 8%, por su tarea específica **CODIGO DE OBRA SOCIAL 11430/7** Dr. FEDERICO SALIM BROVII-VICE - PRESIDENTE Unión Hoteles, Conf., Bares, Carés, Restaurantes / Afines Tucumár

ERNESTO FELIPE GETTAR

Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés, Restaurantes y Afines Tucumán

SOCIO GERENTE

MANUEL REGINO SUAREZ

SECRETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

JUAN RUFINO SUAREZ SEGRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. y A.



SINDICATO TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS FACTUREROS, HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES

PERSONERIA GREMIAL 1220 - Adherido a la C.G.T. y a la F.O.P.C.P.A.YA.R.A. Jujuy 144 C.P. 4000 pastelerostucuman@gmail.com Tel./Fax: 0381 - 4212704

ESCALA SALARIAL RAMA HELADERIA 10-2024 - 01-2025 CCT 474/06

ESCALA SALAKIAL RAMA HELADERIA 10-2024 - 01-2025 CCT 474/06			
CATEGORIAS	Oct'24	Dic´24	Ene´25
Maestro Heladero	697.113	801.680	836.535
Oficial Heladero	624.709	718.416	749.651
1/2 Oficial Heladero	544.810	626.532	653.772
Ayudante Heladero	544.810	626.532	653.772
Peón de Limpieza	544.810	626.532	653.772
Sereno de Vigilancia	544.810	626.532	653.772
PERSONAL DE VENTAS	-	-	-
Cajero	618.771	711.587	742.526
Dependiente de Mostrador	553.048	636.005	663.657
Dependiente de Salón	624.709	718.416	749.651
Chofer Repartidor	563.644	648.190	676.373
Repartidor a Domicilio	553.048	636.005	663.657
Peón de Carga y descarga	544.810	626.532	653.772
PERSONAL ADMINISTRATIV	-	-	-
Encargado	607.979	699.175	729.574
Auxiliar	544.810	626.532	653.772

Escalafón: de 1 a 10 años, el 1% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 10 a 20 años, el 2% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 20 a 30 años adelante, el 3% por cada año trabajado, acumulativo.-

Presentismo: el 8,33%, por asistencia perfecta.

CODIGO DE OBRA SOCIAL 11430/7

Dr. FEDERICO SALIM BROVI

VICE PRESIDENTE Unión Hoteles, Conf. Bares, Cafés Restaurantes Affines Tucumár

SOCIO GERENTE

ERNESTO FELIPE GETTAR PRESIDENTE Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés, Restaurantes y Afines Tucumán

MUSTER OF ORGANIZACION
SECRETARIO DE ORGANIZACION
SECRETARIO DE ORGANIZACION

SECRETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

> SECRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. Y A.



SINDICATO TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS FACTUREROS, HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES PERSONERIA GREMIAL 1220 - Adherido a la C.G.T. y a la F.O.P.C.P.A.YA.R.A. Jujuy 144 C.P. 4000 pastelerostucuman@gmail.com Tel./Fax: 0381 - 4212704

ESCALA RAMA PIZZERIA 10-2024 - 01-2025 CCT475/06

ESCALA RAMA PIZZERIA 10-2024 - 01-2025 CC1475/00			
CATEGORIAS	Oct'24	Dic'24	Ene'25
Maestro Pizzero	685.127	787.896	822.152
2do Pizzero	612.751	704.663	735.301
Turnante	567.293	652.387	680.752
Hornero	567.293	652.387	680.752
Ayudante	562.179	646.506	674.615
Dependiente de Salón (Mozo)	612.756	704.670	735.308
Dependiente de Mostrador	562.179	646.506	674.615
Cortador y Sandwichero	607.151	698.224	728.581
Encargado	624.563	718.247	749.475
Cajero	624.563	718.247	749.475
Empaquetador	562.179	646.506	674.615
Empanadero	562.179	646.506	674.615
Peón General	550.929	633.569	661.115
FABRICA DE EMPANADAS	-	-	-
Maestro Empanadero	624.561	718.245	749.473
Empastador	567.293	652.387	680.752
Sobador	567.293	652.387	680.752
Hornero	567.293	652.387	680.752
Cortador	562.179	646.506	674.615
Ayudante	559.010	642.861	670.812
Peón General	550.929	633.569	661.115

Dr. FEDERICO SALIM BROVIA VICE - PRESIDENTE
Unión Holeles, Conf., Beres, Carés,
Restaurantes y Afines Tucumán ERNESTO PELIPE GETTAF

TEL. 4212704

TUCUMAN

Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés, Restaurantes y Afines Tucumán

SOCIO GERENTE

RETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

SECRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

FABRICA DE PRE-PIZZA	-	-	-
Maestro	624.561	718.245	749.473
Empastador	567.293	652.387	680.752
Hornero	567.293	652.387	680.752
Cortador	562.179	646.506	674.615
Ayudante y/o Repartidor	556.886	640.419	668.263
FABRICA DE SÁNDWICH	-	-	-
Maestro	624.563	718.247	749.475
Oficial	567.293	652.387	680.752
CATEGORÍAS GENERALES	-	-	-
Chofer	578.102	664.817	693.722
Ayudante de Chofer	562.179	646.506	674.615
Auxiliar administrativo	578.102	664.817	693.722
Auxiliar	562.179	646.506	674.615

Escalafón: de 1 a 10 años, el 1% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 10 a 20 años, el 2% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 20 a 30 años en adelante, el 3% por cada año trabajado, acumulativo.-

Presentismo: el 8,33%, por asistencia perfecta.

Hornero: el 8%, por su tarea específica

CODIGO DE OBRA SOCIAL 11430/7



Dr. FEDERICO SALIM BROVIE VICE - PRESIDENTÉ Unión Hotoles, Conf., Beres, Cafés, Restaurantes y Afines que umán ERNESTO FELIPE GETTAF
PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines Tucumán

Maces,

PANIFICACION VILLECCO S.R.I ANTONINO RODRIGUEZ VILLECC SOCIO GERENTE S.T.P.P.A. PARTONO SUARE

MANDEL BESONO SUAREZ SECRETARIO TESORERO ST.P.P.A.F.H.R. y A.

JUAN RUFINO SMAREZ JUAN RUFINO GENERAL SECRETARIO GENERAL S.T.P.P.A.F.H.R. y A.



SINDICATO TRABAJADORES PASTELEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS FACTUREROS, HELADEROS, ROTISEROS Y AFINES

PERSONERIA GREMIAL 1220 - Adherido a la C.G.T. y a la F.O.P.C.P.A.YA.R.A. Jujuy 144 C.P. 4000 pastelerostucuman@gmail.com Tel./Fax: 0381 - 4212704

ESCALA RAMA ROTISERIA 10/2024 - 01/2025 CCT 476/06

CATEGORIAS	Oct'24	Dic´24	Ene´25
Encargado	702.873	808.304	843.447
Maestro Pastelero	624.717	718.424	749.660
Maestro Licorista	563.652	648.200	676.382
Maestro Parrillero	624.717	718.424	749.660
Maestro Cocinero	563.652	648.200	676.382
Encargado de Sección	558.356	642.110	670.027
Minutero	544.820	626.543	653.784
Oficial Heladero	612.524	704.403	735.029
Saladitero	544.820	626.543	653.784
TAREAS VARIAS DEL OFIC	-	-	-
Mozo de Salón	624.717	718.424	749.660
Mozo de Mostrador	544.820	626.543	653.784
1er Vendedor	549.890	632.373	659.868
Dependiente de Mostrador	544.820	626.543	653.784
Lavacopas -Empaquetador	552.816	635.739	663.380
Chofer	552.816	635.739	663.380

Escalafón: de 1 a 10 años, el 1% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 10 a 20 años, el 2% por cada año trabajado, acumulativo.-

De 20 a 30 años en adelante, el 3% por cada año trabajado, acumulativo.-

Presentismo: el 8,33%, por asistencia perfecta.

Hornero: el 8%, por su tarea específica CODIGO DE OBRA SOCIAL 11430/7

Dr. FEDERICO SALIM BROVI:
VICE PRESIDENTE
Unkin Hoteles, Conf.), Bares, Cafés,
Restaurantes V Africe: Tucumán

ERNESTO FELIPE GETTAR
PRESIDENTE
Unión Hoteles, Conf., Bares, Cafés,
Restaurantes y Afines Tucumán

a state of the sta

PAMIFICACION VILLECUI. S.R. LATONINO ROPRIGUEZ VILLECCO SOCIO GERENTE

MANUEL REGINO SUARE ISPORETARIO TESORERO S.T.P.P.A.F.H.R. y A.

JUAN RUFINO SUAREZ SECRETARIO GENERAL ST.P.P.A.F.H.R. Y A